

CONTRATO N° 010-2024-GM-MPS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA BAJO LEY Nº 31728 Nº 131-2023-MPS-CS-1

EJECUCIÓN DE OBRA :MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO CENTENARIO MANUEL RIVERA SANCHEZ, DISTRITO DE CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-DEPARTAMENTO DE ANCASH- II ETAPA CUI N°2469846

Conste por el presente documento, la contratación de la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO CENTENARIO MANUEL RIVERA SANCHEZ, DISTRITO DE CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-DEPARTAMENTO DE ANCASH- II ETAPA CUI N°2469846, que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº 20163065330, con domicilio legal en Jr. Enrique Palacios N° 343 – Casco Urbano, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa y Departamento de Ancash, representada por su Gerente Municipal. Abog. Elvis Joe Terrones Rodriguez. identificado con DNI Nº 80500940, y de otra parte el CONSORCIO EJECUTOR CENTENARIO, integrado por las empresas CONSAGA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., con RUC Nº 20445200019, representada por su apoderado William Manuel Gallo Jimenez, identificado con DNI 32974101 y de otra parte la empresa GRUPO MACRI S.R.L., con RUC N° 20607424773, representada por su apoderado Jesús Marvin Oliveros Contreras, identificado con DNI N°46875403, empresas que designan como Representante Común del consorocio a la Sra. Débora Yamileth Rosell Zafra, identificado con DNI Nº76677215, señalando domicilio del consorcio en Mz. F Lt. 6 Dpto 2 Urb. El Bosque, Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa y Departamento de Ancash, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 29 de diciembre del 2023, el comité de selección, adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA BAJO LEY N° 31728 N° 131-2023-MPS-CS-1 EJECUCIÓN DE OBRA :"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO CENTENARIO MANUEL RIVERA SANCHEZ, DISTRITO DE CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-DEPARTAMENTO DE ANCASH- II ETAPA CUI N°2469846", cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO CENTENARIO MANUEL RIVERA SANCHEZ, DISTRITO DE CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-DEPARTAMENTO DE ANCASH- II ETAPA CUI N°2469846".

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 9,997,473.24 (Son: Nueve Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 24/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la ejecución de la obra materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización mensuales, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de sesenta (60) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del

-1-



CONTRATO N° 010-2024-GM-MPS

Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

EL CONTRATISTA declara que el operador tributario y titular de la cuenta será **CONSORCIO EJECUTOR CENTENARIO**, con CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) 011-295-00010017941034, del BANCO BBVA CONTINENTAL.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de **Trescientos (300) Días Calendario**, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato: S/ 999,74732 (Son: Novecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 32/100 Soles), a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

CLAUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará **UN** adelantos directos por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el **ADELANTO DIRECTO** dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales e insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos presentado por EL CONTRATISTA. La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de 10 días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales e insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales e insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de ocho (08) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.





CONTRATO N° 010-2024-GM-MPS

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: FIDEICOMISO DE ADELANTOS.

Para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de la obra, se constituirá un fideicomiso conforme a lo establecido en los artículos 184 y 185 del Reglamento. El procedimiento para la solicitud y entrega de los adelantos se rige por lo dispuesto en dichos artículos. ADELANTO DIRECTO

La Entidad otorgará UN adelantos directos por el 10% del monto del contrato original.

ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS

La Entidad otorgará adelantos para materiales e insumos por el **20**% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos presentado por el contratista.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.







				Anexo N				
		For	mato para idi	entificar, analiza	ir y dar respuesti	a a riesgos		
minute (Tries	NUMERO Y FECHA DEL		Nú	mero		0	18	
1			Fe	echa		29/09/	2023	
2	DATOS GENE PROYECTO	FRALES DEL	Nombre del Proyecto		ESTADIO DISTRITO DEPI	ENTO DE LOS SE CENTENARIO M/ DE CHIMBOTE - ARTAMENTO DE	NUE, RIVERA S PROVINCIA DEL ANCASH - II ETA	SANCHEZ. SANTA - PA*
			Ubicación	Geográfica	DISTRITO	DE CHIMBIOTE, P ANC	ROVINCIA SANT ASH	A, REGION
3	IDENTIFICAC	ON DE RIESGOS						
	3.1	CÓDIGO DE RIES	iGO			GRI-2333820-R01		
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		ERR	ORES, OMISIONI	ES O DEFICIENCI	AS EN LOS DISI	ENOS
	3.3	3.3 CAUSA(S) GENE			Causa N° 1	DISEÑOS EFEC INFORMACIÓN	TUADOS A PAR TECNICA DEFIC	TIR DE
				Causa N° 2 PROFESIONALI CAPACITADOS		ES RESPONSABLES NO S EN LA ESPECIALIDAD		
				granges (every 1-trians) ut nego (trians CAR) and ACAR (every 1-trians)	Causa N° 3	ESTUDIOS BAS	ICOS DEFICIENT	TES
4	ANALISIS CU	ALITATIVO DE RIES	3GO5	and the second section of the section of the second section of the second section of the second section of the section of the second section of the	Cartes and Control of	All and compress to the classest materials as a single section of the compression of the		
	4.1	PROBABILIDAD		NC1A	4.2	IMPACTO EN L	A EJECUCIÓN D	E LA OBRA
	and the state of t	Muy baja	0.10	Supplementarion (Francisco) (AS) (AS) (AS) (AS)		Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30	AND THE PARTY OF T	***	Bajo	0 10	
		Moderada	0.60	×		Moderado	0.20	
		Ata	0.70			Atto	0.40	×
		Muy sits	0.90			Muy also	0.80	name unit and the later of the
	Em yarranda	Moder	rada	0.500		Al	to .	0.400
	4.3	PRIORIZACIÓN I	DEL RIESGO				and the second s	
		Puntuación del Riesigo «Probablidad x Impacto		0.200	1	oridad Resigo	Alta Pr	ioridad
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS		and the state of t		A SECURITION OF THE PARTY OF TH		
	5.1	ESTRATEGIA	deres de la constitución de la c	Mittigal	e Riesgo	х	Evitar Riesgo	and of the second se
	Sample Challenge			Acept	ar Riesgo		Transferir Riesgo	Salanda ja samuudama ka ka salanda ka saland
	5.2	DISPARADOR DI	E RIESGO	INFORME DE INICIO DE LA	COMPATIBILIDA OBRA, ALERTA !	D PRESENTADO SOBRE DEFICIEN	POR LA SUPER ICIAS EN LOS DI	VISION, A ISEÑOS

ing gas darder to op in the interest of the in		Anexo N° 01				
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a ries-gos						
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	* SUPERVISION INFORMA OCORRUNCIA Y ENTIDAD EVALUA A FIN DE TRASLADAR LAS RESPONSABILIDADES U OBLIGACIONES, ASI COMO TAMBIEN, DE PRESENTARSE VARIACIONES EN LOS COSTOS, IMPLEMENTAR MEDIDAS COMPENSATORIAS EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. OFICINA DE PROYECTOS, A TRAVES DE JEFE DE PROYECTO Y ESPECIALISTA RECALCULA, REDISEÑA Y/O ABSUELVE CONSULTA DENTRO DE PLAZO DE LEY.				



CONTRATO N° 010-2024-GM-MPS

				Anexo N	" 01		
		For	mato pera ide	entificar, analiza	r y dar respuesta a riesgos		
and in column	NÚMERO Y F		No	meno		02	AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN
1	DOCUMENTO		Fe	cha		29/09/2023	description and a residence of the Service
2	DATOS GENE PROYECTO	NERALES DEL		lei Proyecto	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPOR: ESTADIO CENTENARIO MANUEL RIVERA SÁ DISTRITO DE CHIMBIOTE - PROVINCIA DEL I DEPARTAMENTO DE ANCASH - IL ETAP		
		And the second s	Ubicación	Geográfica	DISTRITO DE CHIMBO	TE, PROVINCIA SANT ANCASH	A, REGION
3	IDENTIFICAC	IÓN DE RIESGOS			Representation of the second o		
	3.1	CÓDIGO DE RIES	GO		QRI-233382	0-R02	
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		EQUIPOS TECNICAS O	Y/O MAQUINARIA NO CUM NO ES APROPIADA PARA CALIFICACIÓN DE LA	EJECUCION DE PART	ACIONES IDAS SEGÜI
	3.3	Causa(s) generadora(s)			Causa N° 1 EJECUTOR MAQUINA/ PROYECT		
				Causa N° 2 EQUIPOS Y MAQUINARIA			
		in data make the ery determination mention			EJECUTOR NO REPO Cause N° 3 MAQUINARIA SIMLAR EL PROYECTO, TRAS		
4	ANÁLISIS CL	ALITATIVO DE RIES	igos	Å-,,			CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
	4.1			ICIA	4.2 IMPACTO	EN LA EJECUCIÓN D	E LA OBRA
	e and a second second	Muy baja	0.10		Muy	bajo 0.05	
		Piaja	0.30	×		Pago 010	
	- E		0.50	di di	Mode	mado 6.20	
	1	Moderada		1			
		Moderada	0.70	de conces medaraja respera	And the second of the second o	Afto 0.40	×
			0.70			Alto 0.40 y alter 6.80	X
	No distributiva e en desconarios está PROS (deficios de la desconario).	Alta	0.90	6.300			X 0.400
	4.3	Alta Moy alta	3.90			y alter 6 80	
		Alta Muy alta Sa(a PRIOREZACIÓN D Puntuación d wProbabil	d 90 Es. RiESGO lei Riesgo leid x	0.300		y alter 6 80	0.400
8	RESPUESTA	Alta May atta Bala PRIORIZACIÓN D Punsuación d wProbable Impac	d 90 Es. RiESGO lei Riesgo leid x		Min	y altro 6.80	0.400
8		Alta Muy alta Sa(a PRIOREZACIÓN D Puntuación d wProbabil	d 90 Es. RiESGO lei Riesgo leid x	0.120	Min	y altro 6.80	0.400



. Debora Yamilet Rosell Zafra
DNI Nº 76677215
REPRESENTANTE COMUN

V	Formato para	Anexo N° 01 identificar, analizar y dar respuesta a riesgos
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	SUPERVISION RECHAZA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO O CONSIDERA INAPROPIADA
6.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	"SUPERVISION OPORTUNAMENTE EVALUA Y APRUEBA LA MAQUINARIA EN SU PUNTO DE PARTIDA, AUTORIZANDO SU TRASLADO E INGRESO A LA OBRA." CONTRATISTA CERTIFICA OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS EN SU PUNTO DE PARTIDA. "EJECUTOR ES RESPONSABLE DE CONTAR MINIMAMENTE CON DOS (92) EQUIPOS O MAQUINARIA DE CARACTERISTICAS SIMILARES CARACTERISTICAS O REPONER EN UN PLAZO DETERMINADO POR LA SUPERVISION. SUPERVISION. AUTORIZADO PARA RECHAZAR MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE NO CUMPLEN CON ESPECIFICACIONES TECNICAS O CONSIDERA INAPROPIADA PARA EJECUTAR LA OBRA.



ymovemen				Anexo N°					
		Form	mato para ident	fficar, analizar	y dar respuesta a	riesgos			
	processing the state of the first of the fir		Núme	rio	and the second s	03			
	NÚMERO Y FE	CHA DEL	Fecha		More also called the form of the first of th	29/09/20	23		
	DOCUMENTO		7.000						
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Numbre del Proyecto		ESTADIO CE DESTRITO D DEPAR	ENTENARIO MAN JE CHIMBIOTE - P KTAMENTO DE AI	VICIOS DEPORTIV UEL RIVERA SÁN ROVINCIA DEL SA NCASH - II ETAPA	NTA -	
			Utokoakolón G	ieográfica	DISTRITO DE	CHIMBOTE, PRI ANCAS	OWINCIA SANTA, F SH	REGION	
	CONTRACTOR ACT	ON DE RIESCOS		CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF					
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS 3.1 CÓDIGO DE RIESGO		GR0-2333820-R03						
	Automorphism (minimum priminum)	DESCRIPCIÓN DE	EL RIESGO	DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES EN LA CONSTRUCCION					
	3.2	DESCRIPTION OF STREET							
				Kantan tempanya kalanda menyi	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	E JECUTOR NO C	UMPLE CON EL E	XPEDIEN!	
	7.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)			Causa N° 1				
				Make Salah Sal	Casusa N° 2	EJECUTOR EN DIRECCION	RPLEA MANO DE O TECNICA NO CALI	OBRA Y/O IFICADA	
					Cause N° 3 FALTA		DE DIRECCION TECNICA		
4	ANALISIS CL	IALITATIVO DE RIE	5005				EJECUCIÓN DE I	A OBRA	
•	4.1	The second secon		CIA	4.2	IMPACTO EN LA	EJECOCK NE	Care stream to a	
			navers of the second section with			Muy bajo	0.06		
		May baja	0.10		-				
		Baja	0.30	×	orași.	Bajo	010		
		Moderada	0.50			Moderado	0 20		
		Alta	0.70			Aho	0.40		
		Muy alta	0.90			Muy effo	0.80	X	
	All prominents of All All All All All All All All All Al		муж	6.300		Many	elito	0.900	
	4.3	PRIORIZACIÓN	DEL RIESGO	n grani alto sensi de anno si canalini	Skirgenburg der son State on der son d				
		Puntuación del Riengo «Probabilidad x Impacto				ioridad Alta Prioridad Riesgo		orinad	
	RESPUEST	A A LOS RIESGOS				-	11 12 Company	to and designation of the control of the	
	5.1	ESTRATEGIA	UNION CONTRACTOR OF THE PARTY O	Mittig	par Riesgo	No. of the last of	Evitar Riesgo		
				Aces	star Riesgo		Transferir Rissgo	x	
	5.2	DISPARADOR	DE RIESGO	SUPERVISE	ON U OTRO PROFICI	FESIONAL DE LA	ESPECIALIDAD P	OR PARTE	





Página 1

ana guntari inani inani piri kuppati ata-fumb	Formato para	Anexo N° 01 identificar, shalizar y dar respuesta a riesgos
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	*LA SUPERVISION EXIGE PERMANENCIA DE RESIDENTE DE OBRA Y ESPECIALISTAS *LA SUPERVISION CALIFICA Y AUTORIZA EMPLEO DE MANO DE OBRA. *LA SUPERVISION SIEMPRE AUTORIZA EJECUCION DE PARTIDAS SUCESORAS MEDIANTE ANOTACION EN CUADERNO DE OBRA. *EJECUTOR A SU COSTO EFECTUA LAS CORRECIONES A SATISFACCION DE LA SUPERVISION, PROYECTISTA U OTRO PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD POR PARTE DE LA ENTIDAD.



Anexo N° 01

CONTRATO N° 010-2024-GM-MPS

-	NÚMERO Y	FECHA DEL	Ni	brivero	Contract regarding in the dampid dead trial groups in which parties	64			
1	DOCUMEN		Редоставления на выполнения выстительным выполнения вы		OCTOR DESCRIPTION AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN PURSON NA				
****			£ 02544		-	29/	09/2023		
2	DATOS GE PROYECTO	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		e dei Proyecto ESTADIO DISTRIT		"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE ESTADIO CENTENARIO MANUEL RIVERA SANCHEZ. DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - IL ETAPA".		LA SANCHEZ.	
3	The state of the s	The state of the s	Ubicación	Geográfica	DISTRIT	DE CHIMINOTE.	PROVINCIA SJ CASH	NYA REGION	
	3.1	CÓDIGO DE RIE	SGO	GRI-2333820-R04					
	3.2	DESCRIPCION	EL RIESGO	DANOS A	PROPIEDADO	SERVICIOS BASI	AAA AA 8444		
		To delignate delignate			EN!	STITUCION EDUC	ATIVA	EROS O DE LA	
	3.3	CAUSA(S) GENE	RADORA(S)		Cause N°	NO SE IMPLEM PROTECCION	MENTAN MEDIC	AS DE	
				Processor and the second secon	Causa N°	MALA OPERAC 2 MAQUINARIA (ELIMINACION	ALA OPERACIÓN DE EQUIPOS Y/O AQUINARIA DE DEMOLICION, CARGUIO Y/ LIMINACION,		
	duration of the Control of the Contr	Section materials in your formation or services.			Causa N°	TRASLADO DE 3 Y/O MAQUINAS INAPROPIADO	BA EN MEDIO	EXCEDENTES	
4	ANÁLISIS CI	JALITATIVO DE RIES		ten entre ministration militaria de ministration de la principa de	Cause N°	TRASLADO INA EXCEDENTES	PROPIADO DE 130 MAQUINAR	MATERIALES.	
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURREN		3A	4.2	MARKET OF THE			
					1	IMPACTO EN L	A EJECUCION	DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10			May buso	Q 06		
		Paja	0.30	*		Рајо	010		
		Moderada	0.50		of the state of th	Moderado	0.20		
		Ata	0.70			Alto	0.40	×	
		Muy atta	0.90			Muy atto	0.80		
	4.3	Baja		0.300		AM	n	0.400	
		PRIORIZACIÓN DEL RIESGO Puntuación del Riesgo «Probabilidad » Impacto		9.120	Prior dei R		Prioridad	Moderate	
6		A LOS RIESGOS	The same of the sa	and the second s		nichtstellen eine eine gemeinen zu felter mit der eines Angeste der Western			
-	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar	Riesgo		Evitar Riesgo		

		Anexo N° 01		
	Formato para	identificar, analizar y dar respuesta a ri	esgos	
	an replacement of the second	Aceptar Riesgo	Transferir	*
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	DENANCIA POLICIAL - SUPERVISIO DENUNCIA DE LA COMUNIDAD		EJECUTOR
6.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	"EJECUTOR DEBERA DE CUMPUR : SEGURDAD PARA TRASLADO DE P YXX EQUIPOS." YXX EQUIPOS." YXX EQUIPOS ASU COSTO ESTA : RECONSTRUIR, DEJANDO EN SIMIL : EL EJECUTOR ES RESPONSABLE : LOS SEGUROS CONTRA. RIESGO DETC. * EJECUTOR ESTA OBLIGADO A TES EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE : TERCEROS Y LA LE. SUPERPRISION EYALUA Y AUTORIZA CALIFICADAS EN LA OBRA.	TERSONAL, MATERIALES, I OBLIGADO A REPARAR, RI AR O MEJOR CONDICION DE ADQUIRIR Y MANTENE E INGENIERIA, DAÑOS A 1 NER UN PREVENCIONISTA CONSTITUYAN RIESGO A I	MAQUINARI/ EPONER, LO DAÑADO SE VIGENTE FERCEROS. NOE RIESGO PROPIDAD D





CONSORGIO EJECUTOR CENTENARIO
Srta. Debora Yamilet Rosell Zafra
DNI Nº 76677215
REPRESENTANTE COMUN



		Ene	mate earn life	Anexo N	° 01 r y dar respuesta	a riagoog			
application at the	and the second s			-	The second	05			
1	NÚMERO Y F		Nue	nero cha		29/09/2023			
- Section relation or	angular de la companya de la company		7.00	CZNB.		The state of the s			
2	DATOS GENE PROYECTO	TOS GENERALES DEL		el Proyecto ESTADIO CE DISTRITO DI		ENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL CENTENARIO MANUEL RIVERA SÁNCHEZ. DE CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SÁNTA - ARTAMENTO DE ANCASH - II ETAPA*			
		Approved The state of the state	Ubicación	Geografica	CISTRITO D	E CHIMINOTE, PH ANCA	ROVINCIA SANTA NSH	REGION	
1	Revenue Control of the Control of th	DON DE RIESGOS				IRI-2333829-R05			
	3.1	CONGO DE RIES	GO						
	3.2	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		DEFICIES	ICIA EN TRABAJI ELECT	DS DE ARQUITE FICAS Y SANTA	ctura instala Urias	CIONES	
	3.3	CAUSA(S) GENER	RADORA(S)	And the state of t	Causa N° 1	MAL PROCEDIO SE CLIMPLE CO	MIENTO CONSTR ON EL EXPEDIEN	UCTIVO, NO TE TECNICO	
		and the state of t			Causa N° 2	USÓ DE MATI	ERIALES DE MAL	A CALIDAD	
			Cause N° 3 USO DE MANO		O DE OBRA NO CALFICADA				
					Causa N° 4		O NO HAY PRES		
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS 4.1 PROBABILIDAD DE OCURREN			u ejen i dada i daga kanga	4.2	MARKETO EN LA	EJECUCIÓN DE	LA OBBA	
	4.1	PROBABILIDAD	DE OCUMPREN	L.IA	*.2	MACTO EN C	e personal be	En other	
		Muy beja	0.10			Musy bragio	0.06		
	paraparent politicals	Staja	0.30			Sajo	0 10		
		Moderada	0.80	×		Modurado	9.20		
	supplies and the second	Ata	0.70			Alto	0.40	X	
		Muy sits	0.90			Misy alto	0.80		
		Moder		0.500		Al	to .	0.400	
	4.3	PRIORIZACIÓN I	DEL RIESGO	ragonica di Curito i instituti i instituti i				agit difference aller a consideration is the four every serve	
		Puntuación del Riesgo «Probabilidad x Impacto		0.290		ridad Besgo	Alta Pric	oridad	
5	RESPUEST	A A LOS RIESGOS				en sistema keri sastra tauri e er seuno e e en			
	5.1	ESTRATEGIA		Mittigu	ar Riesgo		Evitar Riesgo		
				Acopt	nr Riengo		Transfertr Rieago	x	
And the state of t	5.2	DISPARADOR DI	E RIESGO	SUPERVISIO LA ENTIDAD	N U OTRO PROFI DETECTA DEFICI	ESIONAL DE LA I	ESPECIALIDAD P TURALES	OR PARTE DE	

CONSORCHO EJECUTOR CENTENARIO	Srta. Debora Yamilet Rosell Zafra DNI Nº 766/121 REPRESENTANTE COMUN

		Anexo N° 01						
	Formato para identificar, analizar y der respuesta a riesgos							
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RESGO	"SUPERVISION SOLICITA OPORTUNAMENTE CERTIFICADO DE CALIDAD D MATERIALES. EVALUA Y AUTORIZA OPORTUNAMENTE USO DE EQUIPOS PARA LOS TRABAJOS. DIRIGE DE MANERA PERMANENTE PROCESO CONSTRUCTIVO SUPERVISION NO LIBERA TRABAJOS DEFICIENTES, HASTA QUE EL SUPERVISION EN EPECTUA LAS CORRECCIONES, A SATISFACCION DE LA SUPERVISION EXIGE PERMANENCIA DE RESIDENTE DE OBRA Y ESPECIALISTAS DEL EJECUTOR LA SUPERVISION EXIGE PERMANENCIA DER RESIDENTE DE OBRA Y ESPECIALISTAS DEL EJECUTOR LA SUPERVISION SEMPRE AUTORIZA EMPLEO DE MANO DE OBRA. LA SUPERVISION SEMPRE AUTORIZA EJECUCION DE PARTIDAS SUCESIORAS MEDIANTE ANOTACION EN CUADERNO DE OBRA.						



DATOS GENERALES DEL Nombre del Proyecto DATOS GENERALES DEL PROYECTO DESTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA- DEPARTAMENTO DE ANCASH- DI ETAPA* DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA SANTA REGION ANCASH DESTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA SANTA REGION ANCASH DESTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA SANTA REGION ANCASH 3.1 CÓDIGO DE RIESGO GRI-2333820-R08 3.2 DESCROPCIÓN DEL RIESGO RIESGO DE EXCEBO DE RUIDO, POLVOS Y/O CONTAMINACION DE FUENTES DE AGUA 3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S) Causa N* 1 EQUIPOS. Causa N* 2 EJECUCION PARALELA DE ACTIVIDADES E Causa N* 3 SE INCUMPLEN NORMATIVA Y MEDIDAS D MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	ungrisse				Anexo N		a deeme			
DATOS GENERALES DEL	ara (Spirit Audio	1				1 4 ore certificati				
DATOS GENERALES DEL Nombre del Proyedo. Nombre del Proyedo. DATOS GENERALES DEL Nombre del Proyedo. DESCRITO DE CHAMBOTE PROVINCIA SANTA PEGION DE PROYECTO. Ubicadon Geográfica. DESTRITO DE CHAMBOTE PROVINCIA SANTA REGION ANCASH. CEUGLAS Nº 1 CÔDIGO DE RIESGO. RESGO DE EXCESO DE RIZIDO, POL VOS Y/O CONTAMINACION DE FUENTES DE ADUA. Causa Nº 2 CIN MISMO USOAN Y FUENA DE HORARIOS DE FUENTES DE ADUA. Causa Nº 2 CIN MISMO USOAN Y FUENA DE HORARIOS DE TRABAJO. Causa Nº 2 CIN MISMO USOAN Y FUENA DE HORARIOS DE TRABAJO. Causa Nº 2 CIN MISMO USOAN Y FUENA DE HORARIOS DE TRABAJO. Causa Nº 3 SE INCUMPLEN NORMATIVA Y MEDIDAS DE TRABAJO. Causa Nº 3 SE INCUMPLEN NORMATIVA Y MEDIDAS DE TRABAJO. Causa Nº 3 SE INCUMPLEN NORMATIVA Y MEDIDAS DE TRABAJO. Causa Nº 3 SE INCUMPLEN NORMATIVA Y MEDIDAS DE TRABAJO. Causa Nº 3 SE INCUMPLEN NORMATIVA Y MEDIDAS DE TRABAJO. Causa Nº 3 SE INCUMPLEN NORMATIVA Y MEDIDAS DE TRABAJO. Causa Nº 3 SE INCUMPLEN NORMATIVA Y MEDIDAS DE TRABAJO. Causa Nº 3 SE INCUMPLEN NORMATIVA Y MEDIDAS DE TRABAJO. Causa Nº 3 SE INCUMPLEN NORMATIVA Y MEDIDAS DE TRABAJO. ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS. ANALIS DE TRABAJO. ANALIS DE TRABAJO. ANALIS DE TRABAJO. NORMATIVA Y MEDIDAS DE TRABAJO. ANALIS DE TRABAJO. PRODRIZACIÓN DEL RIESGOS. PRODRIZACIÓN DEL R	1			nine constant contract property and in the contract of	en proprieta de la companya del companya de la companya del companya de la compan		29097	2023	PERSONAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED AND ADDRESS	
DENTIFICACIÓN DE RIESGOS S.1 CÓDIGO DE RIESGO RIESGO ORI-2333820-ROR	2	The second secon	PALES DEL			ESTADIO DISTRITO	CENTENARIO MA DE CHIMBOTE	INUEL RIVERA SI PROVINCIA DEL	SANTA	
3.1 CÓDIGO DE RIESGO GIG. 23.33820-R08 3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO RIESGO DE EXCESO DE FILIDO, POLVOS Y/O CONTAMINACION DE FUENTES DE AGUA 3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S) Causa N° 1 EQUIPOS GUAL ESTADO DE MAQUINARIA EQUIPOS EJECUCION PARALELA DE ACTIVIDADES S Causa N° 2 UN MISSAO LUCIAR Y FUERA DE HORARIOS DE TRABAJO Causa N° 3 MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS 4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA 4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Muly bajo 0.10 Bajo 0.10 Bajo 0.10 Bajo 0.30 Bajo 0.10 Alta 0.70 X Alto 0.40 Alta 0.70 X Alto 0.40 Alta 0.90 Moderado 0.20 X Alta 0.90 Moderado 0.20 Moderado 0.20 Alta 0.70 X PRORIZACIÓN DEL RIESGOO Purituación del Riesgo Prioridad Prioridad Prioridad Moderado D.200 Bajo Prioridad Prioridad Prioridad Prioridad D.200 D.200 Bajo Prioridad D.200		the Contraction of the Contracti	1	(Rok aeckles	Geográfica	DISTRITO	DE CHIMBOTE PI ANCI	ROVINCIA SANTA	REGION	
3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO RESIGO DE EXCESIO DE RUIDO, POL VOS Y/O CONTAMINACION DE FUENTES DE AGUA 3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S) Causa N° 1 MAL USO O MAL ESTADO DE MAQUINARIA EQUIPOS. Causa N° 2 EJECUCION PARALELA DE ACTIVIDADES E Causa N° 2 EJECUCION PARALELA DE ACTIVIDADES E Causa N° 2 EJECUCION PARALELA DE ACTIVIDADES E Causa N° 3 EJECUCION DE IMPACTO AMBIENTAL Causa N° 3 METICACION DE IMPACTO AMBIENTAL 4 ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS 4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Muy bajo C. 06 Bajo 0.10 Moderado 0.50 Alta 0.70 X Alto 0.40 Mily alto 0.60 Alta 0.70 X Alto 0.40 Alta 0.70 X Moderado 0.20 X Alto 0.40 Alta 0.70 PROPRIZACIÓN DEL RIESGOO Purituación del Riesgo Prioridad Moderado 8 RESPUESTA A LOS RIESGOOS 5 RESPUESTA A LOS RIESGOOS Transferir X	3	IDENTIFICACI	ON DE RESGOS	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF		Action of the second				
Causa N° 1 MAL USO O MAL ESTADO DE MAQUINARIA EQUIPOS. Causa N° 2 EJECUCION PARALELA DE ACTIVIDADES E Causa N° 3 EJECUCION PARALELA DE ACTIVIDADES E Causa N° 3 SE INCLIMENTA PREPARTO DE HORARIOS DE TRABAJO Causa N° 3 MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL ANÁLISIS CUAUTATIVO DE RIESGOS. ANÁLIS CUAUT		3.1	CÓDIGO DE RIES	960			GR0-2333820-R04			
Causa N° 1 EQUIPOS. Causa N° 2 EJECUCION PARALELA DE ACTIVIDADES E Causa N° 2 DE TRABAJO Causa N° 3 SE INCUMPLEN NORMATIVA Y MEDIDAS D MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL 4 ANALIBIS CUALITATIVO DE RIESGOS 4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Muy baja 0.10 Moderado 0.10 Baja 0.30 Moderado 0.20 X Alta 0.70 X Alto 0.40 Muy alta 0.90 Moderado 0.20 X Alta 0.70 DE MESGO Puntusción del Riesgo Prioridad Moderado 0.20 Puntusción del Riesgo Prioridad Moderado 8 RESPUESTA A LOS RIESGOS 5 RESPUESTA A LOS RIESGOS 5.1 ESTRATEGIA Misigar Riesgo Evitar Riesgo Transferir X		3.2	овысязяском о	EL RESGO	RIESGO	DE EXCESO DE	RURDO, POLVOS UENTES DE AGU	Y/O CONTAMINA A	CION DE	
Cause N° 2 UN MISMO LUCIAR Y FUERA DE HORARIOS DE TRABAJO Cause N° 3 SE INCUMPLEN NORMATIVA Y MEDIDAS D' MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL 4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA 4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Muy bajo c 06 Bajo 0.10 Moderada 0.50 Moderado 0.20 X Alia 0.70 X Alio 0.40 Muy alta 0.90 Mily alto 0.60 Alta 6.760 Moderado 0.500 Alta 6.760 Moderado 0.700 4.3 PROPIZACIÓN DEL RIESGO Puntusición del Riesgo Prioridad Moderade 5 RESPUESTA A LOS RIESGOS 6.1 ESTRATEGIA Miligar Riesgo Frioridad Variansferie X		3.3	CAUSA(S) GENE	RAJORA(S)		Causa N'	MAL USO O MAI EQUIPOS	ESTADÓ DE MA	MAQUINARIA	
ANALIBIS CUALITATIVO DE RIESIGOS 4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Muy bajo C 06 Bajo 0 10 Bajo 0 10 Moderada 0 80 Muy alto 0 40 Muy alto 0 80 Alta 0.70 X Alto 0 40 Muy alto 0 80 Alta 0.90 Alta 0.760 Puntuación del Rassgo "Probabilidad x Impacto Impacto RESPUESTA A LOS RIESIGOS 8 Mitigar Riesigo Pransferir X						Causia N° 2 UN MISMO LUGAR Y FUERA DE HORARIOS				
A.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA A.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA						Causa N°	SE INCUMPLEN MITIGACION DE	NORMATIVA Y N IMPACTO AMB	MEDIDAS DI ENTAL	
Mily oajs 0.10 Bajo 0.10 Moderado 0.20 X	4	And the second second second second second second				4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			
Moderada		and present out the second	Muy baja	0.10	-		Muy bajo	C 06	AND WILLIAM OF THE STREET	
Alta		And the second s	Evaça	0.30			Bayo	6.10		
Muy sita 0.90 Muy sito 0.80 Alta 8.760 Moderato 0.200 4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO Puntusción del Riesgo -Prioridad Moderade Moderade Impacto 5 RESPUESTA A LOS RIESGOS 5.1 ESTRATEGIA Milligar Riesgo Evitar Riesgo Transferir X			Moderada	0.60			Moderado	0.20	х	
Alta 6.760 Moderario 0.790 4.3 PRIORIZACION DEL RIESGO Purtuación del Resigo Prioridad del Riesgo Prioridad Moderade Impacto 5 RESPUESTA A LOS RIESGOS 5.1 ESTRATEGIA Milligar Riesgo Evitar Riesgo Transferir X			Aža	0.70	Х		Alto	0.40		
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO Puntusción del Riesgo -Probabilidad x Impacto 5 RESPUESTA A LOS RIESGOS 5.1 ESTRATEGIA Militigar Riesgo Evitar Riesgo Transferir x			Muy alta	0.90	and the second s	A shall				
Puntusción del Rissgo #Probabilidad x 0.140 Prioridad Prioridad Moderade			AR	ta.	0.760		Mode	arado	0.290	
#Probabilidal x 0,146 del Riesgo Prioridad Moderade 5 RESPUESTA A LOS RIESGOS ESTRATEGIA Mitigar Riesgo Evitar Riesgo Transferir x		4.3	PRIORIZACIÓN	DEL RIESGO	and the comment of the second	is the section transfer of the province				
6.1 ESTRATEGIA Mitigar Riesgo Evitar Riesgo Transferir x			~Probab	x babilio	0,140	2		Priorided	Moderade	
Militar Rivingo Evitar rivingo Transferir x	5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS							
		5.1	ESTRATEGIA		Mittigu	ar Riesgo	N. A. C.	Evitar Riesgo		
					Acept	lar Riesgo			x	

William Williams

	Formato para l	Anexo N° 01 dentificar, analizar y dar respuesta a riesgos
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	NO SE CUMPLE CON LIMITES PERMISIBLES DE CONTAMNACION - SUPERVISOR DETECTA CONTAMINACION - RECLAMOS O DENUNCIA POR PARTE DE AUTORIDADES O DE LA COMUNIDAD
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	"SUPERVISION CONTROLA LA EJECUCION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. Y DE SER NECESARIO ADECUA EL PLAN A LAS NECESIDADES REALES. "SUPERVISION CONTROLA E USO DE LA MAQUINARIAS Y HORARIOS DE TRABAJO "EJECUTOR A SU COSTO IMPLEMENTA MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS PROPIOS DE SUS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS Y REPARA DAÑOS CAUSADOS AL MEDIO AMSIENTE



Anexo N° 01 Formeto para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos										
		For	meto para ide	etificar, analiza	ry dar respues	ita a riesgos				
***********	NÚMERO Y FI	ECHA DEL	Nian	ndro		07				
1	DOCUMENTO		Fe	che		2878	2023			
2	PROYECTO				DEPARTAMENTO DE AN		INLES RIVERA SANCHEZ. PROVINCIA DEL SANTA : ANCASH : X ETAPAT BOVINCIA SANTA REGION			
		IÓN DE RIESGOS		en production de la company de		Physical Communication (1995) and the communication of the communication	#234.2			
3	3.1		GO			CAS-2333829-R07	6-RC7			
	The first control of the control of		RIESGO I CARACTERIS	E ENCONTRA TICAS DIFERE	R SUELO INCOMP WYES A LA DEL DE COMENTACION	ETENTE RELLER SEÑO A PROFUNI	OS COM DIDADES DE			
	1.3	GAUSA(S) DENERADORA(S)		Casa	LP Nº 1	N' 1 EXPLORACION GEOTECHICA INSUF		UFKENT		
	Principal and Company of the Company			C.96.3	EXPLORACION CE OTECNICA DE ACA MORMATIVA. SIN EMBARGO, DURAN EJECUCION SE DETECTA SUBLOS O CARACTERISTICAS DIFERENTES		KANTE LA IS CON			
				Canada N° 3		DEFICIÊNCIAS EN LOS ENSAYOS DE MECANICAS DE SUELOS NO PERMITEN COBRECTACARACTERIZACION DE LOS SUBLOS				
4	ANALIBIS CI	JALITATIVO DE ROE		Maria de la companya			A EJECUCIÓN DE	. A (2.61 E A		
	4.1	PROBABILIDAD	DE OCUPREN	KCIA .	4.2	MAPACTO EN LA	A RUSE COLORANG COS	LA CERCA		
		Muy baja	0.10			May track	0.66			
		Bapa	0.36			Bajo	0.10			
		Moderada	0.60	×		Moderado	6.20			
	and the second s	Alta	0.70			Alto	0.40			
		Musy afte	0.90	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	and the same of th	Muy alto:	0.80	×		
		Mode				Moy	alto	0.800		
	4.3	PRIORIZACIÓN	DEL RIESGO	n an Albert de la resta de la companie de la compa La companie de la resta de la companie de la compa		NAME AND ADDRESS OF THE OWNER OWNER.				
	and any equipment and comment	Puntuación «Probab impe	elistad x	6.400	3	Prioridad el Riesgo	Aits Pric	oridad		
5		A A LOS RIESGOS	MANAGEMENT OF THE				-			
	5.1	ESTRATEGIA		Mittig	er Riesgo		Evitar Riesgo Transferir			
E STATE OF THE STA	Name of the last		Accepto		tar Riesgo	X	Riesgo			



	Formato para i	Assexo N° 01 identificar, analizar y dar respossta a riesgos
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	A PROFUNDIDADES DE CIMENTACION SE DETECTA SUELO CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS DEL DISEÃO
5.3	ACCIONEE PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	* EL EJEGUTOR ES RESPONSABLE DE VERFICAR LA CALIDAD DEL TERRENO * EJECUTOR PRESENTA INFORME ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION. "LA SUPERVISION CORROBORA RESULTADOS DEL EJECUTOR Y EMITE INFORME OPORTUNO DE SU ESPECIALISTA PROPONIENDO SOCILICION TECNICA ECONOMICA OPTIMA. * ENTIDAD EVALUA A FIN DE TRASLADAR LAS RESPONSABILIDADES U OBLICACIONES, ASI COMO TAMBIEN, DE PRESENTARSE VARIACIONES EN LOS COSTOS, IMPLEMENTAR MEDICIAS COMPENSATORIAS EN EL MARCO DE LA LEY. * OPICINA DE PROYECTOS, A TRAVES DE JEFE DE PROYECTO Y ESPECIALISTA RECALCULA, REDISEÑA VIO ABSUELVE CONSULTA DENTRO DE PLAZO DE LEY.



en, micrositano				Asiexo N					
		For	mato para ide	ensificar, enaliza	r y dar respuesti	e riesgos			
termina puritir in a limit	NÚMERO Y F	ECHA DEL	NG	mero		08			
1	DOCUMENTO	9,000	Fe	cha	the 29/09/2023				
2	DATOS GENE	ERALES DEL	Nombre d	tel Proyecto ESTADIO CENTE DISTRITO DE O		CENTENARIO MA	NTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ENTENARIO MANUEL, RIVERA SANCHEZ, DE CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - RTAMENTO DE ANCASH - II ETAPA*.		
			Libácación	Geográfica	DISTRITO	DE CHIMBOTE, PI ANCI	ROVINCIA SANT ASH	A. REGION	
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							AND	
	3.1 CÓDIGO DE RIESGO		GRI 2333820-R08						
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL REISGO		RIESGO DE A	DE ATRASOS POR DEMORA EN ATENCION DE CONSULTAS SOBRE OCURRENCIAS DE OBRA				
	3.3 CAUSA(S) GER		RADORA(5)		Causa N° 1	SUPERVISION N OF ORTUNAMEN		NSULTAS	
manifestation and the second manifestation of the second m		Our production and revision and residence in the state of			Causa N° 2 PROYECTISTA NO ATIENDE CO		NSULTAS		
					Causa N°	EXCESO DE GE ENTIDAD	STIONES O TRA	MITE EN LA	
4	ANALISIS CI	JALITATIVO DE PUEL	5005	and the second of the second terms of the second					
	4.1	PROBABILIDAD	DE OCURRER	VCIA .	4.2	IMPACTO EN LA	A EJECUCIÓN D	E LA OBRA	
a may a designation of the second		May baja	0.10			Muy bajo	0.06	agraphical control process that the control co	
		Baja	0.30			Rajo	0 10		
		Moderada	0.60	×	į	Moderado	6.20		
in the second se	Spin and an analysis of the spin analysis of the spin and an analysis of the spin analysis of	Artie	0.70			ARO	0.40	×	
ent of hubble from		Many sits	d 90			May alto	0.80		
princette		Moder	Moderada			Alto 0		0.400	
1	4.3	PRIORIZACIÓN I	DEL RIESGO					and the state of t	
		Puntuación «Probab Impa	Ridad x	0.200	1	orkáwá Příwspó	Alta Pr	ioridad	
5	RESPUEST	A A LOS RIESGOS	Complete Control Contr					p	
Contract Con	5.1	ESTRATEGIA	-	Mittig	sr Riesgo		Evitar Riesgo		
report de la constant				Acept	ar Riesgo	х	Transferir Riesgo		

CONSORCIO EJECUTOR CENTENARIO	Srta: Debora Yamilet Rosell Zafra Doll Nº 78677218

	A graves a recommendation of the contribution of contraction and the authorized and the contraction and th	Anexo N° 01
	Formato para k	derifficar, analizar y dar respuesta e riesgos
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	EJECUTOR ANOTA EN EL CUADERNO DE OBRA LA OCURRENCIA
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	* OFICINA DE OBRAS EVALUA SI CONSULTA DEBE SER ATENDIDA POR LA SUPERVISION Y DE SER EL CASO. EXIGE A LA SUPERVISION ATENDER LA CONSULTA. **CONSULTA.** SUSTANCIALES SOBRE OCUBRENCIAS DE OBRA SON DIRECTAMENTE NOTIFICADAS AL PROYECTISTA O JEFE DE PROYECTOS POR LA OFICINA DE OBRAS. **OFICIAL DE ATENCION A CONSULTA LA OFICINA DE PROYECTOS Y ESTUDIOS TOM ACCIONES PARA. ATENCION PRIORITARIA A TRAVES DE ESPECIALISTA.



				Anexo N	01			
		Fon	mato para ide	noficar, analiza	r y dar respue	sta a riesgos		
nacional participation of the last of the	T.		Núre			06		
1	NÚMERO Y F					Market and American	Section 1	
des (P)	DOCOMENTO		Fec			29/09/2023		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		DATOS GENERALES DEL		ol Proyecto	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPOR ESTADIO CENTENARIO MANUEL RIVERA 5 DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH - II ETA		NCHEZ. SANTA -
		A society of the soci	Ubicación	Geográfica	DISTRIT	DE CHIMBOTE, PI		REGION
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			Altragasja (Urican amingmatikan) in				
	3.1 CÓDIGO DE RIESGO			GR6-2333820-R09				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES Y MUY GRAVES PRODUCTO DE LA EJECUCION DE LA OBRA				
	1.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)		Cara	sa N° 1	STREAM DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE		
				Cau	Causa N° 2 PERSONAL NO CUENTA CON CA Y ENTRENAMENTO EN TEMAS D SEGURDAD Y SALUD OCUPACIÓ CONDICIONES INSEGURAS - FAL SEÑALIZACIÓN		CUENTA CON CAPACITACE IENTO EN TEMAS DE	
		and managements of the control of th					TA DE	
		-		Causa N° 4		NO HAY PREVENCIONISTA DE RIESGO EN L OBRA		
				Cause N° 5		NEGLIGENCIA DEL PERSONAL OBRERO		
4	ANALISIS CL	JALITATIVO DE RIES	GOS					
	4.1	PROBABILIDAD	E OCURREN	CIA	4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE	LA OBRA
		Mary traja	0.10			Muy bajo	0.05	
		Saja	0.30			Bajo	010	
	puss survivide de	Moderada	0.60	×		Moderado	8.20	
		Alta	0.70			ABo	0.40	
		Muy alta	0.90			Muy wito	0 80	X
	-	Modera	srada 0.500		1	Muy	alto	0.800
	4.3	4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO Purtuación del Riesgo «Probeblidad x Impacto)				
				0,400		Prioridad # Rhekgo	Alta Prio	rided
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS		Representative management				
	5.1	ESTRATEGIA	ray, a com a jedingar je vrta 10 distrikana	Mittiga	r Riesgo		Evitar Riesgo	
		Maria Antonio del Companyo del		Acapt	sz Riesgo		Transferir Riesgo	×
	5.2	DISPARADOR DE	RIESGO	SE PROOUCE	els a monthelia de	*		



		Anexo N° 01				
Formato pars identificar, analizar y dar respensia a riesgos						
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	"ES OBLIGACION DEL EJECUTOR QUE TODO SU PERSONAL CUENTE CON SEGURIOS CONTRA TODO RESGO EJECUTOR RELIZA CHARLAS DIAGNAS DE INDUCCION "SUPERVISIA CHARLAS DIAGNAS DE INDUCCION "SUPERVISIA CHARLAS DIAGNAS DE INDUCCION "SUPERVISIA CHARLAS DE PRESENCIA PERMANENTE DE PREVENCIONISTA DE RIESGO "EJECUTOR MAPLEMENTA PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ACCIDIENTES EN CUENTA EL MEPLEMENTA UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJIO "ELECUTOR DESENCIOTO DE LA CISRA ACCIDIENTES PRODUCTO DE LA EJECUTOR DE LA CISRA "EJECUTOR DESE CONTRATAR Y PRESENTARI SEGURIOS OBLIGATORIOS PARA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA CONSTRUCCION Y MARITENERIO VIGENTE DURANTE EL PERSONO DE EJECUCION DE LA OISRA "SUPERIVISSION SOLICITA, INSPECCIONA Y EXIGE CUMPILIMIENTO DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJIO "EJECUTOR DESEÑA E MAPLEMENTA UN PLAN DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUDICIOS: "EJECUTOR CUENTA CON EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y MOVILIDAT EXCLUSIVA PARA TRASLADO DE PERSONAL ORRERO. TECNICO PROPESSIONAL U OTRAS PERSONAS ACCIDENTACIOS PRODUCTO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS. A CENTRO DE SIALUD. CUINICA U HOSPITAL				



				Anexo N°	01				
		For	mato para idea	esificar, analizar	y dar respuesta	a riesgos		_	
and the second second second	A .		Nur	worra	Backlip Authorized Andrews (Messi Sirvers in 1982) Interest	10			
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Fec	žia	29/09/2023				
2	PROYECTO				el Proyecto	ESTADIO C	NTO DE LOS SEI ENTENARIO MA DE CHIMBOTE - RTAMENTO DE I	MUEL RIVERA S PROVINCIA DEL	ANCHEZ. SANTA -
			Ubicación:	Geográfica	DISTRITO D	E CHIMBOTE, PE ANCA		A, REGION	
3	IDENTIFICACI	ON DE RIESGOS							
	3.1 CÓDIGO DE RIESGO		GRI-2353826-R10						
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		DEFICIENTE GESTION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA					
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)		Саким	a 54" 1	PERSONAL TECNICO Y PROFESIONA OFERTADO POR EL EJECUTOR NO SI ENCUENTRA EN OBRA			
				Catina	PERSONAL TECNICO Y PROFESIO EXECUTOR NO CUENTA CON LOS N RECURSOS PARA DESARROLLAR SI		OS MEDIOS O		
						NORMAS DE CALIDAD : ICAS CONSTRUCTIVAS			
	emple control out of the control of			Casum	a N' 4	CONTROL INAL DE LA SUPERVI		INOPORTUNO	
4	ANALISIS CL	ALITATIVO DE RIES				IMPACTO EN LA			
	4.1	PROBABILIDAD	DE OCURREN	ICIA	4.2	IMPACTO EN LA	A EJECUCION DI	E LA OBRA	
		Muy baja	0.10			May bajo	0.05		
		Filmin	0.30		decision of the second	Rajo	0.10		
e en		Moderada	0.50	*		Moderado	6.20		
		Alta	0.70			Alto	0.40	*	
	and the second second	Muy alia	0.90			Muy alto	0.80		
approximate and the second		Moder		6.500	Accessor to the contract of th	Al	to	0.406	
	4.3	PRIORIZACIÓN	JEL RIESGO	organization demonstrate for the second of the second	-				
MANAGEMENT AND		Puntuación «Probab impa	Rided s	0.290	1	rhdad Newgo	ARa Pr	ioridad	
5	Section in the section of the sectio	A LOS RIESGOS				-	-		
AB-DECTOR	5.1	ESTRATEGIA		Mittiga	r Riesgo	100	Evitar Riesgo		

CONSORCIO EJECUTOR CENTENARIO	Srta. Debora Yamilet Rosell Zafra	REPRESENTANTE COMUN

Ī		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	×
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	SE EVIDENCIAN DEFECTOS DUR MALA ADMINISTRACION DE LA OI	ANTE EL PROCESO CONSTRUI BRA	CTIVO Y
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	* EXIGUR AL EJECUTOR LA PRESIS * EXIGUR USID DE RECURSOS COI INDURECTO DE LA CURSOS COI PROFESSIONAL Y TECNICO * SUPERVISICION ESTABLECE MEC CUMPLIMENTO DE LAS NORMAS SIALUD Y BUENAS PRACTICAS CO VUGINTE: * VERSPICAR A TRAVES DEL SUPE DEPERDITANA Y ADMINISTRATIVA C RECUNDONES, ENVIO DE MATERIA PERMITAN ONNOCER EL ESTADO CIBRA)	NSIDERADOS EN EL COSTO DI STA EL CAMBIO DE PERSONAL CANISMOS DE CALIDAD, SEGIO DISTRUCTIVAS SEGION NORM ERVISOR, LA CORRECTA GESI DE LA OBRA MEDIANTE VISITA LE VISILAL LO TROS MECANISMI	O DE URIDAD MATIVA HON S.



Anexo N° 01

CONTRATO N° 010-2024-GM-MPS

	7							
	NÚMERO Y F	The second secon			81			
600			Fecha			29/0	9/2023	
	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyectio		"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS D ESTADIO CENTENARIO MANUEL RIVERA SÁNCHEZ DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH - II ETAPA".			
		The state of the s	Ubicación	Geográfica	DESTRUT	O DE CHIMBOTE. E	PROVINCIA SANTI CASH	A. REGI
	IDENTIFICAC	ION DE RIESGOS			A	NOTHER TRANSPORTED TOWN ON SHEEL REQUIRE AND THE		Non-Maria Salamina
	3,1	CÓDIGO DE RIE!	sco	giron y might ei machtalaghaillean fheir reideallaí agus a		ORI-2333820-R1	1	
	3.2	DESCRIPCIÓN D	EL RIESGO	DERRU	RIESGO DE QUE FENOMENOS NATURALES (SISMOS, HUAYCOS DERRUMBES, DESLIZAMIENTO, ETC.) DESTRUYAN LAS OBRAS EJECUTADAS AUN NO RECEPCIONADAS POR LA ENTIDAD			
	3.3 CAUSA(S) GENE		RADORA(5)	Cassa	a N' 1	INDETERMINAL	X	
				Свия	ia N° 2	PRECIPITACIO EXTRAORDINA	NES PLUVIALES RIAS	
				Casa	ia N° o			
į.	ANÁLISIS CL	ALITATIVO DE RIES	1908					
	4.1	PROBABILIDAD	DE OCURREN		4.2	IMPACTO EN L	A EJECUCIÓN DE	LA OB
		Muy baja	0.10	ha - sminnest i bedriver de supe		Muy bajo	0.06	
	in this section is the section of th	Saja	0.30	X		Dajo	0.10	
	Printer and Control of the Control o	Micodor acta	0.60	Service Annie of the Service A		Moderado	e 20	
	and the second s	Alta	0.76			Alto	0.40	
		May afta	0.90			Muy sho	0.80	Х
				0.300		Mury	cfia	0.80
		PRIORIZACIÓN DEL RIESGO			Bites Nepaleter representation	Martin Martin and the second company of the second contract of the s		e despression de l'étate de
	4.3					Ylonidad	Alta Prio	erieta et
		Puntuación d «Probabil impac	kdiad x	0.240		f Riesgo	Alta Proc	11 15.5 2017
	RESPUESTA	=Frobabi impac A LOS RIESGOS	kdiad x	0.240		d Fliesgo	Alta Prio	
		~Frobabil impac	kdiad x			d Ricesgo	Evitar Riesgo	



CONSORCIO EJECUTOR CENTENARIO
Srta. Debata Yamilet Rosell Zafra
DNI Nº 76677215
REPRESENTANTE COMUN

	Anexo N* 01 sto para identificar, analizar y dar respuesta a riosgos
6.3 ACCIONES P RESPUESTA	



CONTRATO N° 010-2024-GM-MPS

				Anexo N				
ni (imizrani		F	ormato pare id	entificar, analiza	ry dar respue	reta a riasgos		
1	NÚMERO Y FECHA DEL		Nú	#756FQ	1 g			
(No invited pri	DOCUMENTO)	Fi	DCP19 mm-man titler/stabiliterativismosensessessessessessessessessessessessess	Management and a second	29/01	/2023	
2	PROYECTO		Nombre :	del Proyecto	ESTADI DISTRI	MIENTO DE LOS SI IO CENTENARIO M TO DE CHIMBOTE EPARTAMENTO DE	ANUEL RIVERA S PROVINCIA DEL	ANCHEZ. SANTA -
			Ubicación	Geográfica	DISTRIT	O DE CHIMBOTE, P	ROVINCIA SANTI ASH	A REGION
3	IDENTIFICAC	ION DE RIESGOS	kennen di makana anang paga	ung masukawa ngadhajian kalip na pasusa	Rephritisk to steken resonenen		not consider the second	nesona i presidente do
	3.1	CÓDIGO DE RIE	SGO			GRS-2333820-R1	or management of the property of the Control of the	
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		CONFLICTOS		LACION O AUTORI		OS HABIT
	3.3	CAUSA(S) GENE	RADORA(S)	Caus	a N° 1	PERSONAL DE	LEJECUTOR NO	CAPACITA
				Caus	a N° 2	PERSONAL DE	LEJECUTOR IND	ISCIPLINA
				Cara	a N° 3			
4	ANALISIS CU	IALITATIVO DE RIE	SGOS	A Company of the Comp	INDER CONTRACTOR OF THE SAME	terrollismening manifestation and	SA ELINEADORNA O CONTRAR SA TRABANCA	Cartifoliothia (September 1997)
	4.1 PROBABILIDA		DE OCURREX	EA .	4.2	IMPACTO EN L	A EJECUCIÓN DE	LA OBRA
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05	MODELLA CONTRACTOR STATE STATE OF STATE
		Daja	0.30			Bajo	010	and the second second second
		Mcderada	0.50	X		Moderado	0.20	×
		Ata	0.70			Alto	0.40	
		Muy alta	0.90			May alto	0.60	
		Mode	rada	0.500		Mode	rado	0.200
	4.3	PRIORIZACIÓN	DEL RIESGO					
		Puntuación «Probab Impa	itidad x	0.100	E .	Yorldad s Riesgo	Priorided N	foderada
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS		- Aurora control de la control	Beloggicano	Metaparatic composition and		The second second second
	5.1	ESTRATEGIA	-	Mitigar	Riesgo		Evitar Riesgo	www.durated.service.com
				Acepta	Riesgo	HEI STAND AND A STAND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	Transferir Riesgo	×
	6.2	DISPARADOR D	E RIESGO	DENUNCIAS O	RECLAMOS (DE LA POBLACION	The state of the s	
	5.3	ACCIONES PAR RESPUESTA AL		CONFLICTIVO.	TIRA DE LA O	RJ PERSONAL 18RA DE FORMA PE R DANOS O DEUDA		. EL





Srta. Debora Yamilet Rosell Zafra DNI Nº 7667215 REPRESENTANTE COMUN



Anexo N° 01

negrahi			A.Sul	enero	1	and the adjust described the state of the st	3	
	NÚMERO Y F			ocha	1		v2023	
	DATOS GENI PROYECTO	ERALES DEL	ert erinche Breu-Rei ünstacceré leun Arbitole	Nombre del Proyecto ESTAL DISTR		*MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE ESTADIO CENTENARIO MANUEL RIVERA SANCHEZ. DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - II ETAPA*		
			Ubicackir	Geográfica	DISTRIT	O DE CHIMBOTE, P	ROVINCIA SANTA	, REGION
o de la	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			Charles and Associated State (Control of State (Accessor and a second			
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO		GRI-2333820-R13				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		CONCRETO NO CUMPLE CON RESISTENCIA A LA COMPRESIO ESPECIFICADAO				
	3.3	CAUSA(S) GENE	RADORA(8)	Сви	sa N° 1	MALA CALIDAD	DE AGREGADOS	voice-internation
				Cesa	us N° 2	CONOXCIONES MEZCLA	CLIMATICAS AFE	CTAN
			Caus	is N° 3	NO SE CUMPLE	CON EL DISERO	DE MEZO	
ı	ANÁLISIS CU	ALITATIVO DE RIES	IGOS	A STATE OF THE STA	MARKET STATE OF STATE			
	4.1 PROBABILIDA		DE OCURREN	ICIA	4.2	IMPACTO EN L	A EJECUCIÓN DE	LA OBRA
		Muy basa	0.10			Muy bajo	0.06	
		Baja	0.30	×		Bajo	010	
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	
	NOT THE STATE OF T	Allo	0.70			Ato	6.40	
		Muy ata	0.90			May ato	0.80	×
				0.360		Mury	alto	0.800
	4.3	PRIORIZACIÓN D	EL RIESGO	ngo nda nazara na mini si matana.	agains and a second and a second			
		Puntuación del Riesgo «Probabilidad x Impacto		0.240		hkoridad el Flarago	Alta Prio	eridad
	RESPUESTA	A LOS RIESGOS						
	8.1	ESTRATEGIA		Mittiga	/ Riesgo		Eviter Riesgo	
	1			The state of the s	r Risego		Transferir	х





		Anexo N° 01
	Formato para	identificar, analizar y dar respuesta a riosgos
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	* SUPERVISION APRUEBA DISEÑO DE MEZCLA DEL EJECUTOR * SUPERVISION DA PASE A VACIADOS DE CONCRETO VIA CUADERNO DE OBRA. * SUPERVISION EXIGE PRESENCIA DE RESISENTE DE OBRA. * CONTROL DE MANO DE OBRA CALIFICADA. * SUPERVISION CONTROLA PERIODO: Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DE CEMENTO: Y AGREGADOS. *EL EJECUTOR A SU COSTO REPARA O DEMUELE ELEMENTOS. ESTRUCTURALES OBSERVADOS POR LA SUPERVISION.



				Anexo N	* 01	i graffichettigen die der Graffichette vorginie det auch yn de communicatien de		thou Britainavia di akaki
		F	ormato para k	dontificar, eneliza	r y dar respue	eta a riesgos		
1	NÚMERO Y	FECHA DEL	N.	umers			4	
	DOCUMENT	0	Fecha			29/09	V2023	LYBERT SAN TO SERVE TO STONE BURGANISM SERVE
2	DATOS GEN PROYECTO	ERALES DEL	Nombre	del Proyecto	ESTADI DISTRI	MIENTO DE LOS S IO CENTENARIO M TO DE CHIMBOTE PARTAMENTO DE	ANUEL RIVERA : PROVINCIA DEI	SANCHEZ, L SANTA -
			Ubicació	n Geográfica	DISTRIT	DE CHIMBOTE, I	PROVINCIA SANT ASH	A. REGION
3	DENTIFICAC	NON DE RIESGOS			Majorano el casoriente to e e e e e e e e e e e e e e e e e			Mary Mary Commission Co.
	3.1	CÓDIGO DE RIE	300			GRS-2333820-R1	4	the speec of the little parties were specially
	3.2	DESCRIPCIÓN	DEL RIESGO	DELINCUENCIA Y/O VANDALISMO				
	3.3	CAUSA(5) GENI	ERADORA(5)	Caus	a N° 1	FALTA DE PRE	SENCIA POLICIA	L EN LA ZON
		decimalism of the control of the con		Cas	a N° 2		TURA, EDUCACII E SEGURIDAD Y	
				Caus	s N° 3			
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
	4.1 PROBABILIDA		DE OCURRE	NC)A	4.2	IMPACTO EN L	A EJECUCIÓN DI	E LA OBRA
	to the state of th	Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30	X		Наро	0 10	×
		Moderada	0.60			Moderado	0.20	
		Ata	0.70			Aho	0.40	
	Topic Control of Contr	Muy alto	0.90			May alto	0.60	Solos Jett Victoria (Kalandara Languaga man
		fta	ja .	0.300		Ba	tjo	0.100
	4.3	PRIORIZACIÓN	DEL RIESGO	n di amerikan di biran di manan di manan di	A DOLLAR OF THE PARTY OF THE PA			
		Puntuación »Probab Impa	sikdad x	0.030		Scrittati Riesgo	Baja Pri	orided
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS		American	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	CONTRACTOR AND A STATE OF THE S	Terrinor of the terrinor and the consideration of t	
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar	Riesgo	to the high made in the second and t	Evitar Rieego	A combine actificación (latinopalación)
				Aceptar Risego			Transferir Pleago	Х
	5.2	DISPARADOR D	E RIESGO	NOREMENTO (DE INDICE DE	DELINCUENCIA E	N LA ZONA	fe-Kopita aasterjiiri joolila talkaga ee jja kuu
	5.3	ACCIONES PAR RESPUESTA AL		INTERNA Y EXT	ERNA DE LA I DORDINA COM	NSTANTEMENTE C		







CONTRATO N° 010-2024-GM-MPS

				Anexo N	01			
		For	mato para ide	entificar, analiza	r y dar respue	esta a riesgos		
	MOMERO V.	ECHA DE	Na	entermodicalismosmomenco-scient		1:	5	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		F6C14			29/09/	2023	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombrs del Proyecto		"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS D ESTADIO CENTENARIO MANUEL RIVERA SÁNCHEZ DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH - II ETAPA"		NCHEZ.	
		graphic and the state of the st	Ubicación Geográfica		DISTRIT	O DE CHIMBOTE, P ANC		REGION
ì	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			SALANDAR CONTRACTOR OF THE SALANDAR	ide and a second second		Carline Van Historia de Santonia de Rola Part	
	3.1 CÓDIGO DE RIESGO				GRI-2333820-R15			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		CAMBROS		IATIVA QUE RESUL JECUCION DE LA O		N EN LA
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)		Cau	ia N° 1	AMBIGÜEDAD U NORMATIVA VII	OBSOLECENCIA GENTE	DE.
				Caus	sa N° 2		RGA NISMOS LES QUE EXUAN I NIVEL GLOBAL	
		THE CITY PLYNON OF MERCON		Cau	ia N° 3	1		
	Special lines introduced by Administration and American	ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS 4.1 PROBABILIDAD DE OCURRES			4.2	Terror Carlo	A EJECUCIÓN DE	14.0004
	4.1	PROBABILIDAD DE OGURREN		ICIA	***	IMPACTO EN O	A EJECUCION DE	LA UBIG
		Muy traja	G 10	×		Mizy bajo	0.06	
		Stage	0.30			Dayo	0.10	
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	
		Ata	0.70			Alto	0.40	X
		Muy alta	0.90	ough the residence beautiful and the contract of the contract	No. of Control of Cont	May after	0.80	
	No.	Muy b	ajs	0.100	Signature of the same of the s	Al	to	0.400
	4.3	PRIORIZACIÓN D	NEL RIESGO	THE REPORT OF THE PROPERTY OF				
	Mark American School Commission of Commissio	Puntuación d «Probabl Impai	lidad x	9,040	2	Prioridad of Kacago	Saja Pric	oridad
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS		A consideration of the constant of the constan	Accessor of the second			
	5.1	ESTRATEGIA		Mittiga	r Riesgo		Evtrar Riesgo	
	Projection and the second page and the second			Acepta	er Riesgo	x	Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE	RIESGO	PUBLICACION	OFICIAL Y PI	JESTA EN VIGENCIA	A DE NUEVA NOR	MATIVA





Srta. Debora Yamilet Rosell Zafra
DNI Nº 7667215
REPRESENTANTE COMUN

		Anexo N° 01
	Formato para	identificar, analicar y dar respuesta e riesgos
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	*IMPLEMENTAR LAS MODIFICACIONES DE LA NORMATIVA QUE SEA APLICABLE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. ANALIZAR LOS CAMBIOS PRESENTADOS EN LA NORMATIVA APLICABLE FIN DE TRASLADAR LAS RESPONSABILIDADES U OBLIGACIONES AL CONTRATISTA, ASI COMO TAMBIEN. DE PRESENTARSE VARIACIONES EN LOS COSTOS, IMPLEMENTAR MEDIDAS COMPENSATORIAS EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.



				Anexo N	1" 01			
		For	mato para id	lentificar, analiza	ar y dar resipue	osta e riesgos		
*	NÚMERO Y	FECHA DEL	N	ALCO .		*	6	MAY BERTHE WITH CONTRACT OF THE PARTY OF
1	DOCUMENT	0	F	echa	cha 29/09/202		/2023	enter elektrisiyyeki ürk eti, yekilliye ev ülküler itter
2	DATOS GEN PROYECTO	ERALES DEL	Managan kacamatan kantan kantan ka	del Proyecto	ESTAD DISTRI	MIENTO DE LOS SI IO CENTENARIO M TO DE CHIMBOTE EPARTAMENTO DE O DE CHIMBOTE P	ANUEL RIVERA S PROVINCIA DEL ANCASH - II ETA	ANCHEZ, SANTA - PA*.
ment or agreem			Ubrcació	n Geográfica	Manual States		ASH	11, 138/APRID *
3	IDENTIFICAC	CIÓN DE RIESGOS CÓDIGO DE RIES	66	·		ODI 2333333 041		
	3.1	CODIGO DE RIES	N/O			GRI-2333829-R11	}	
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	EL RIESGO	DEMORAS EN EL SUMINISTRO DE MATE ESTADO O CIERRE DE				A, POR MAL
	3.3	CAUSA(S) GENER	RADORA(S)	Cau	sa N° 1	DERRUMBES, H NATURAL	JAYCOS U OTR	O FENOMENO
				Cau	sa N° 2	AUMENTOS DE	IUMENTOS DE CAUDAL	
				Cau	sa N° 3	PROTESTAS, H	UELGAS O PARO)§
4								
	4.1	PROBABILIDAD	DE OCURRE	NCIA	4.2	IMPACTO EN L	A EJECUCIÓN DE	LA OBRA
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05	Otto State John Colonia (State State S
		Baja	0.30		September 1	Sajo	0.10	
		Moderada	0.50	X	Policelasi	Moderado	0.20	
	DON'T CONTROLLED	Alla	0.70		Silling to the state of the sta	Abo	0.40	×
	Channel specific	Muy alta	0.90			Muy ato	0.60	
	Man in continue to the land	Modern	nda	0.500		A	to	0.400
	4.3	PRIORIZACE) N D	EL RIESGO	-A	A THE PERSON NAMED OF THE PARTY OF	eligitadi eressi si san enemini en proven erest	osideess manyounderent annuqued or	
	energianisti yakiya dena yakiya katala katala da	Puntuación del Riesgo ~Probabilidad x Impacto		0.200	2	Yorldad Il Riesgo	Alta Pric	orided
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS	Market Market Services			months and a second	West conservation in the standard and a second	North Name Description
	5.1	ESTRATEGIA	200000000000000000000000000000000000000	Mittiga	r Riesgo		Evitar Rieego	
	and the second s			Acepta	r Riesgo		Yransferir Riesco	X
	5.2	DISPARADOR DE	RIESGO	PRONOSTICO HUELGAS	DE LLUVIAS E	XTRAORINARIAS.		E PAROS O
	6.3	ACCIONES PARA RESPUESTA AL I		MATERIALES, ABASTECIMIE * HABILITACIO	EQUIPOS Y M NTO DE MATE N DE ALMACE EDROS DE TR	TA ALTERNATIVA F AQUINARIA, RIAL EN EPOCAS I ENES DE MAYORES ASNPORTE DE MEI	IO LLUVIOSAS DIMENSIONES	* MAYOR







CONTRATO N° 010-2024-GM-MPS

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de 7 años, contados a partir de la conformidad de la recepción TOTAL de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =

0.10 x monto vigente F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

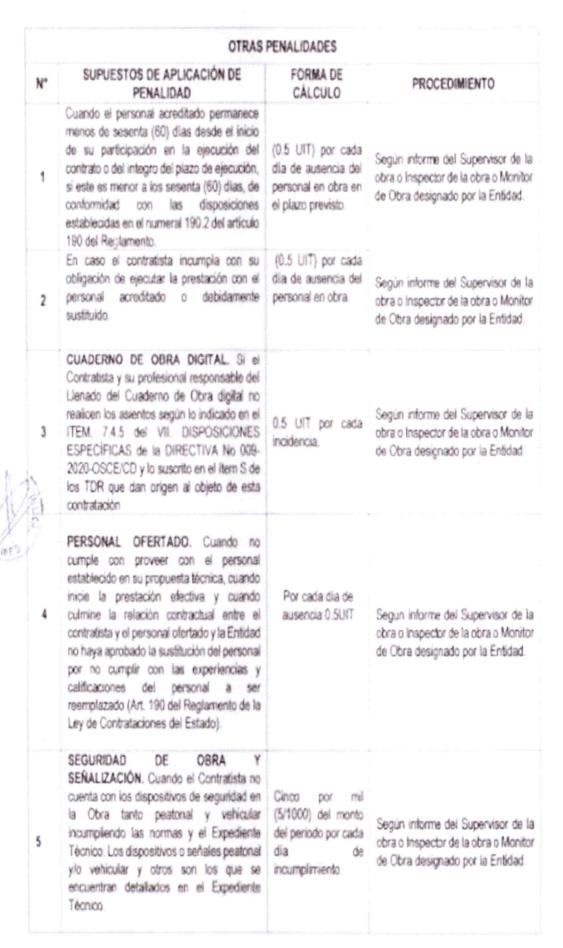
El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

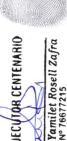
130RCH EJECUTOR CENTENARIO

1. Debora Yamilet Rosell Zafra
DNIN' 76677215











CONTRATO N° 010-2024-GM-MPS

	6	Por no contar tanto personal Técnico y Obrero con los respectivos implementos de seguridad a fin de evitar accidentes y brindar la seguridad suficiente a los trabajadores y público en general. Así como no contar con el SCTR vigente durante la ejecución de la obra. (su aplicación corresponde por incumplimiento por parte del contratista a la falta de implementación de equipos de seguridad personal a sus trabajadores como: casoo, guantes, chalecos, uniforme, zapatos, lentes, mascarillas y otros equipos que resultan necesarios su utilización por parte del trabajador para la ejecución de determinadas partidas:	0.5 URT por Ocurrencia detectada.	Según informe del Supervisor de la obra o inspector de la obra o Monitor de Obra designado por la Entidad.
	7	EQUIPOS DEL CONTRATISTA. Cuando el contratista no cuenta con los equipos minimos exigidos en el expediente Técnico conforme a su propuesta técnica, o que las tenga incompletos para la ejecución de obra.	Tres por mil (3/1000) del monto de la valorización del período por cada equipo y día de ausencia.	Según informe del Supervisor de la obra o Inspector de la obra o Monitor de Obra designado por la Entidad.
and the same of th	8	CALIDAD DE MATERIALES. Cuando el contratista ingrese materiales a la obra, sin autorización del supervisor o utilice para la ejecución de la obra materiales de menor calidad que los especificados en el Expediente Técnico y las normativas vigentes. La multa es por cada material no autorizada o no adecuado. EL CONTRATISTA deberá retirar dicho material y reemplazarlo por otro que cumplas con las especificaciones técnicas, siendo reemplazado sin costo alguno para la Entidad. (Los originales de las pruebas deberán ser entregadas en Liquidaciones de la Entidad).	Dos por mili (2/1000) del monto de la valorización del periodo por cada caso detectado.	Según informe del Supervisor de la obra o Inspector de la obra o Monitor de Obra designado por la Entidad.
	9	PRUEBAS Y ENSAYOS. Cuando el contratista no realiza las pruebas o ensayos oportunamente para verificar la calidad de los materiales y los trabajos ejecutados.	Dos por mil (2/1000) del monto de la valorización por cada inoumplimiento	Según informe del Supervisor de la obra o Inspector de la obra o Monitor de Obra designado por la Entidad.
	10	CARTEL DE OBRA. Si el contratista no cumple con colocar el cartel de obra de acuerdo a las especificaciones técnicas, dentro de los 5 días calendarios de iniciado el plazo de Ejecución de la Obra.	0.5 UIT por cada dia de demora en la colocación del cartel.	
	11	Cuando el contratista no mantiene colocado	Dos por diez mil (2/10000) del monto del contrato original	Segun informe del Supervisor de la
	12	PERMANENCIA DEL RESIDENTE. En caso que el residente de obra no desempeñe sus funciones de forma permanente y directa en la ejecución de la obra será causal de aplicación de la penalidad.	inasistencia 0.50 UIT	





CONSORCIO EJECUTOR CENTENARIO
Srta. Debora Yamilet Rosell Zafra



	13	PERMANENCIA EN OBRA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS, EXEPTO EL RESIDENTE DE OBRA. Cuando los personales propuestos no se encuentren en obra de acuerdo al cronograma de intervención.	Por cada dia y persona 1.0 UIT	El inspector o Supervisor o Monitor, deberá emilir el informe respectivo. Asimismo, podrá anotar en el cuaderno de obra, cada día de ausencia del personal ofertado, debiendo cuantificar y aplicar la penalidad en la valorización de obra en el mes correspondiente.
	14	En caso se detecte que un personal clave del Contratista, considerando a tiempo, presta paralelamente sus servicios (figura en dos o más equipos de empresas que tienen firmados contratos de servicios u obras con el CONTRATANTE).	Dos por mil (2/1000) del monto de la vatorización del periodo por cada evento.	Según informe del Supervisor de la obra o inspector de la obra o Monitor de Obra designado por la Entidad
	15	CAMBIO DEL PROFESIONAL PROPUESTO COMO RESIDENTE DE OBRA. Cuando se realice el cambio del profesional propuesto y no cumpla los requisitos que exima de la penalidad.	Dos por mil (2/1000) del monto de la valorización del periodo por cada profesional reemplazado.	Según informe del Supervisor de la obra o inspector de la obra o Monitor de Obra designado por la Entidad
The second secon	16	Por presentar las Valorizaciones de Obra y/o la Liquidaciones de la Obra fuera del plazo establecido en el Reglamento y/o por presentar sin la documentación completa indicada en los presentes TDR, se dará por no recepcionada y se aplicará la respectiva penalidad y/o cuando se emite observaciones y estos no son subsanadas correctamente en los plazos establecidos por el área usuaría.	0.5 Uff por ocurrencia.	Según informe del Supervisor de la obra o Inspector de la obra o Monitor de Obra designado por la Entidad
	17	Por valorizar trabajos sin ceñtrse a las bases de pago de las especificaciones técnicas y/o valorizar trabajos no ejecutados (sobre — valorizaciones, valorizaciones adelantadas, etc.), que ocasionan pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vígentes; sin perjuicio de las acciones legales que pudieran reconocer.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización presentada.	Según informe del Supervisor de la obra o inspector de la obra o Monitor de Obra designado por la Entidad
	18	GARANTIAS DE FIEL CUMPLIMIENTO. No presentar y/o mantener actualizado las garantías de Fiel Cumplimiento, así mismo, de existir adicionales aprobados al contrato de ejecución de obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del valor del contrato, por cada ocurrencia.	Según informe del Supervisor de la obra o Inspector de la obra o Monitor de Obra designado por la Entidad
	19	GARANTIAS POR ADELANTOS. No presentar y/o mantener actualizado las garantias por adelantos, por los montos que cubran el adelanto vigente.	Uno por cinco mil (1/5000) del valor del contrato, por cada courrencia.	Según informe del Supervisor de la obra o inspector de la obra o Monitor de Obra designado por la Entidad







CONTRATO N° 010-2024-GM-MPS

20	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA Y/O CON ERRORES Y/O EXTEMPORÂNEO. Cuando el contratista entregue documentación incompleta (taltante) o con errores o fuera del plazo normativa, perjudicando el tramite normal de los mismos (revisión del expediente técnico, solicitud de adelantos, valorizaciones, prestaciones adicionales, resultados de los controles de calidad, certificados de habilidad de los profesionales integrantes de	Dos por mil (2/1000) del monto de la valorización por trámite documentario.	Según informe del Supervisor de la obra o Inspector de la obra o Monitor de Obra designado por la Entidad
21	SU plantel técnico, etc.) ENTREGA DE LOS PLANOS POST CONSTRUCCIÓN. Cuando el contratista no entrega en forma oportuna los planos de post construcción (Máximo en un plazo de 15 días calendarios de culminada la obra), de tal manera que impida a la comisión de necepción de obra, cumplir con sus funciones.	Unic por dos mil (1/2000) del monto del contrato original por cada dia de incumplimiento	Según informe del Supervisor de la obra o Inspector de la obra o Monitor de Obra designado por la Entidad
22	Por no presentar la reprogramación de sus- trabajos cuando el Supervisor lo requiera como consecuencia del atraso en el cumplimiento del cronograma vigente.	1 UIT por ocumenda	Según informe del Supervisor de la obra o Inspector de la obra o Monitor de Obra designado por la Entidad
2	Por no implementar medidas de seguridad en obra y protección del medio ambiente (su aplicación corresponde por incumplimiento por parte de contratista a la falta de condiciones de seguridad en el área de trabajo como; señalización de las áreas de desplazamiento del personal que labora y de las transeúntes, delimitación de las freas de trabajo, colocación de señalizaciones preventivas visuales y auditivas mitigaciones de los agentes contaminantes del ambiente durante la ejecución de los trabajos.	0.5 UIT por ocurrencia	Según informe del Supervisor de la obra o Inspector de la obra o Monitor de Obra designado por la Entidad



Srta.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SETIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.



CONTRATO N° 010-2024-GM-MPS

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA:RESPONSABILIDAD DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA declara que, la verificación de la totalidad de la información y/o documentación presentada por este, contenida en el Expediente N°1891-2024 para la elaboración del presente contrato de ejecución de la obra, fuere verificada y aprobada por la sub gerencia de logística y patrimonio de la municipalidad provincial del santa, siendo responsabilidad exclusiva de dicha área, todo tema relacionado con la referida documentación.

CLÁUSULA VIGESIMA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.



Srta.

СНІМВОТЕ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

CONTRATO N° 010-2024-GM-MPS

CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: JR. ENRIQUE PALACIOS N° 343, CASCO URBANO, CHIMBOTE, SANTA, ANCASH.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: MZ. F LT. 6 DPTO 2 URB. EL BOSQUE, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA Y DEPARTAMENTO DE ANCASH y con correo electrónico declarado: consorcioejecutorcentenario@hotmail.com

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Chimbote a los **diecisiete (17) días del mes de enero del 2024.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Dr. Elvis Joe Terrones Rodriguez GERENTE MUNICIPAL

LA ENTIDAD

CONSORGIU EJECUTOR CENTENARIO

Srta. Debora Yamilet Rosell Zafra DNI Nº 76677215 REPRESENTANTE COMUN

EL CONTRATISTA